

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 28 de mayo de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de requerimientos de acreditación de representación en recursos administrativos recaídos en expedientes sancionadores.

Habiendo tenido entrada en esta Dirección General los recursos administrativos que se relacionan, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32, 71 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se requiere a las personas indicadas para que en el plazo de diez días desde la publicación del presente Anuncio se subsane dicha deficiencia, aportando copia de la escritura de poder o la escritura de constitución y los estatutos de la entidad representada, o se practique declaración en comparecencia personal ante la Delegación Provincial de Empleo correspondiente o ante esta Dirección General, sita en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41080 Sevilla.

Se advierte que, caso de no hacerlo así, se les tendrá por desistidos de su petición dictándose resolución inadmitiendo el recurso.

Núm. recurso: 187/07.

Núm. de Expte.: 845/06.

Núm. de acta: 1309/06.

Sujeto infractor: Reformas y Contratas Rodríguez, S.L.

Representante: Don Roque Rodríguez Contreras.

Último domicilio: C/ Campoamor, 7.

C.P.: 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Núm. recurso: 424/07.

Núm. de Expte.: 221/06.

Núm. de acta: 315/06.

Sujeto infractor: Contratas Loma de Paterna, S.L.

Representante: Doña Carmen León Giménez.

Último domicilio: C/ Sacristía, s/n.

C.P. 04479, Paterna del Río (Almería).

Núm. recurso: 1441/06.

Núm. de Expte.: 62/06.

Núm. de acta: 1340/05.

Sujeto infractor: Servicios Empresariales de Selección de Personal, S.L.

Representante: D. Markus Cox.

Último domicilio: C/ Vinyassa, 12, Entreplanta.

C.P. 07005, Palma de Mallorca.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no aportan, o aportan fuera de plazo, la documentación preceptiva establecida en la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las nor-

mas reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial de Málaga

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no aportan o aportan fuera de plazo la documentación preceptiva establecida en la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 2 de junio de 2008.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 110/2008, interpuesto por doña Sonia Ágata Ruiz García contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Vélez-Málaga (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 110/2008, interpuesto por doña Sonia Ágata Ruiz García, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 110/2008, interpuesto por doña Sonia Ágata Ruiz García contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 27 de junio de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Vélez-Málaga (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,